Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 07/2011
"Adquisición de Artículos Eléctricos para la STP"

Acta de Evaluación Nro. 01/2011

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de Mayo del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, se reúnen, la **Lic. Rocío Acosta, Directora de la UOC**, el **Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Jurídico**; la **Lic. Amalia Brizuela de Mendieta Directora General de Administración y Finanzas**", todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **ELECTROPAR, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., ALCION S.A.** en el llamado a **CD N° 07/2011 "Adquisición de Artículos Eléctricos para la STP".-**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de sobres de fecha 02 de Mayo de 2011.
2) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc 2 y 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

Primeramente se deja constancia que se ha procedido a refrendar el **Acta de apertura de sobres de fecha 02 de mayo de 2011,** considerando que en el monto de la oferta presentada por la empresa oferente **ALCION S.A,** se encuentra el nombre de **CAMILA DE LA PAZ RIQUELME CHAPARRO,** considerándose a esta situación un error de tipeo al momento de elaborar el Acta**, que al darse lectura del Acta entre los miembros del Comité se ha decidido corregir, habiendo pasado de manera inadvertida, el error a la firma de la mencionada acta.----------**

El **Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete,** quien es miembro de este Comité de Evaluación se encuentra de viaje.----------

En el tratamiento del primer punto del Orden del día, se procede a dar lectura al acta de de apertura de sobres de fecha 02 de Mayo de 2011:

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 07/2011

"Adquisición de Artículos Eléctricos para la STP"

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA EN GS.
ELECTROPAR	24.645.100.
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A	19.702.795.
ALCION S.A.	20.695.300.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Planilla de Oferta y Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007, Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

La empresa oferente **ELECTROPAR.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE N° 1124881, de fecha 29/04/2011, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.----------

La empresa oferente **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE N° 1124866, de fecha 29/04/2011, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.----------

La empresa oferente **ALCION S.A.,** presenta la planilla y el formulario de oferta debidamente firmado, sellado y foliado, presenta su constancia del SIPE N° 1124847, de fecha 29/04/2011, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.----------

Por todo lo expuesto de acuerdo a lo establecido en el inc 1 del Art. 61 del Decreto 21909/03, el Comité decide aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes **ELECTROPAR, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., ALCION S.A.;** por cumplir con las

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD Nº 07/2011
"Adquisición de Artículos Eléctricos para la STP"

documentaciones consideradas sustanciales para los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ELECTROPAR, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., ALCION S.A.;** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **ELECTROPAR, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.,** no ameritan correcciones aritméticas, pero la empresa oferente **ALCION S.A.,** si ameritan en los Ítems 18; 34; 35 de la planilla de oferta; según se pudo observar en la planilla del **ANEXO Nº 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**----------

Siguiendo en el tercer punto del orden del día se procede a evaluar las ofertas de acuerdo a lo establecido en el Art. 61 Inc. 3 del Dcto. 21909/03; siendo la oferta más baja, después de haber procedido a realizar el cálculo correspondiente al margen de preferencia en virtud a lo estipulado en el Item 23 de la carta Invitación, siendo la oferta presentada por la empresa: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A:**

		Constancia
a -Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	SIPE
b- Fotocopia simple de sus dos últimas declaración de IVA con su respectiva boleta de pago si correspondiere	Cumple	SIPE
c- Fotocopia simple de la última presentación del Impuesto a la Renta;	Cumple	SIPE
d- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Presenta constancia
e- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	SIPE
f- Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	SIPE
g- Copias de un mínimo de cuatro (4) copias de contratos de entrega de productos con las mismas características a las solicitadas en esta ocasión	Solicitar la presentación	

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA
DE PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL
Presidencia De La Republica
Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 07/2011

"Adquisición de Artículos Eléctricos para la STP"

h- Especificaciones Técnicas los bienes ofertados	Cumple	SIPE

Se ha podido verificar la presentación de una constancia de entrega de productos a COPACO, faltando la presentación de un mínimo de tres contratos; no habiéndose encontrado en copias en el SIPE.-

Considerando que los documentos a ser presentados; son de carácter formal en la apertura y sustancial al momento de ser evaluados; y amparados en los Art.57°; 58°; 59°, del Decreto 21909/03, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procederá a solicitar los siguientes documentos:

1. Copias de contratos ejecutados un mínimo de 3 (tres), de igual naturaleza a los bienes a ser adquiridos; considerando que se ha verificado la presentación de uno de ellos

Por lo que se el Comité de Evaluación, procederá a solicitar la presentación de estos documentos en un lapso no mayor a 24hs, considerando que estos documentos debían estar dentro de la presentación de la oferta

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:30hs.----------

Lic. Rocio Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La Republica Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 07/2011
"Adquisición de Artículos Eléctricos para la STP"

Acta de Evaluación Nro. 02/2011

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 04 días del mes de Mayo del año dos mil once, siendo las 11:30 horas, se reúnen, la **Lic. Rocío Acosta, Directora de la UOC**, el **Abog. Jorge González Rioboó, Asesor Jurídico**; la **Lic. Amalia Brizuela de Mendieta Directora General de Administración y Finanzas**", todos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **ELECTROPAR, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., ALCION S.A.** en el llamado a **CD N° 07/2011 "Adquisición de Artículos Eléctricos para la STP".-**

El **Arq. Víctor Portillo Coordinador de Gabinete,** quien es miembro de este Comité de Evaluación se encuentra de viaje.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de evaluación N° 01/2011 de fecha 03 de Mayo de 2011.
2) Lectura de la nota recepcionada de la empresa oferente **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A**
3) Evaluación de las ofertas de acuerdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
4) Recomendación.

En el primer punto del orden del día el Comité de Evaluación procede a dar lectura al acta de evaluación N° 01/2011 de fecha 03 de Mayo de 2011, siendo la misma aprobada.----------

En el segundo punto del orden del día se procede a dar lectura a la nota remitida de la empresa oferente: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A;** siendo la misma aprobada

En el tercer punto se procede a evaluar lo presentado de acurdo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a la empresa oferente **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A:**

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

SECRETARÍA TÉCNICA
DE PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

Presidencia De La Republica
Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN CD N° 07/2011
"Adquisición de Artículos Eléctricos para la STP"

a-) Copias de un mínimo de cuatro (4) copias de contratos de entrega de productos con las mismas características a las solicitadas en esta ocasión	Cumple	Presenta

Por lo que la empresa oferente **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A,** cumple con los requerimientos solicitados en el pliego de bases y condiciones, de acuerdo a lo estipulado en el inc. 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 de Contrataciones Públicas.----------

En el cuarto punto del orden del día el Comité de Evaluación recomienda, la adjudicación de la **CD N° 07/2011 "Adquisición de Artículos Eléctricos para la STP".,** a la empresa oferente **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A-(CCP);** por un valor total de **Gs. 19.702.795. (Guaraníes Diecinueve millones setecientos dos mil, setecientos noventa y cinco**), por cumplir sustancialmente con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo monto es reflejado en el ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS, que forma parte de esta evaluación.----------

No habiendo otro punto que tratar se eleva esta recomendación a la Máxima Autoridad, a fin de expedirse sobre la misma, levantándose la sesión siendo las 12:00hs.----------

Lic. Rocio Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Lic. Amalia Mendieta
Directora General
Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
ADQUSICION DE ARTICULOS ELECTRICOS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	U. M.	Presentación	Relación de Medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	39111501-002	Arrancadores	Arrancadores para tubo fluorescente Norma IEC 60155	Unidad	Unidad	1	OSRAM	ALEMANIA	200	1.350	270.000
2	31201502-001	Cinta aisladora	Cinta aisladora grande autoadhesiva, rollo x 20 metros	mts	Rollo	20	PRYSMIAN	ARGENTINA	20	3.533	70.660
3	39121402-004	Ficha Macho	Ficha Macho	Unidad	Unidad	1	KALOP	ARGENTINA	40	1.850	74.000
4	39121402-001	Ficha triple Universal	Ficha triple Universal (enchufe triple)	Unidad	Unidad	1	MARGIRIUS	BRASIL	38	4.270	162.260
5	39101601-002	Foco	Focos de bajo consumo (18w)	Unidad	Unidad		OSRAM	KOREA	300	15.000	4.500.000
6	39101601-013	Focos dicroica	Focos dicroica 12 V 50 W Halógenos	Unidad	Unidad	1	OSRAM	CHINA	100	3.261	326.100
7	39101701-001	Lámpara Fluorescente	Lámpara Fluorescente de 40 W duración mínima entre 3000 y 8000 horas de bajo consumo	Unidad	Unidad	1	OSRAM	BRASIL	700	3.270	2.289.000
8	39101601-009	Tubo	Tubo circular de 22w	Unidad	Unidad	1	OSRAM	INDONESIA	4	6.952	27.808
9	39101601-009	Tubo	Tubo circular de 32w	Unidad	Unidad	1	OSRAM	INDONESIA	4	9.237	36.948
10	39101701-001	Lámpara Fluorescente	Lámpara Fluorescente de 20 W duración mínima entre 3000 y 8000 horas de bajo consumo	Unidad	Unidad	1	OSRAM	BRASIL	200	2.710	542.000
11	39111501-003	Reactancia	Reactancia de 20W	Unidad	Unidad	1	AR	CHINA	100	7.000	700.000
12	39111501-003	Reactancia	Reactancia de 40W	Unidad	Unidad	1	AR	CHINA	550	7.000	3.850.000
13	26121635-001	Rollo Cordón	Plastigoma 2x2	Mtrs.	Rollo	100	INPACO	PARAGUAY	2	368.261	736.522
14	26121635-001	Rollo Cordón	Cordón 2x2	Mtrs.	Rollo	100	INPACO	PARAGUAY	1	275.457	275.457
15	39121402-006	Tomas de Embutir	Tomas de Embutir	Unidad	Unidad	1	CONATEL	URUGUAY	30	5.376	161.280
16	39121402-006	Tomas	Tomas externas con tierra	Unidad	Unidad		CONATEL	URUGUAY	30	7.130	213.900
17	39121402-006	Tomas	Tomas multiple de 4 o más	Unidad	Unidad	1	CONATEL	URUGUAY	20	12.000	240.000
18	39121001-008	Transformador	Transformador electrónico para dicroica	Unidad	Unidad	1	INTRAL	BRASIL	100	17.292	1.729.200
19	32141107-003	Zócalos	Zócalos para dicroica 5.3 c/ cable	Unidad	Unidad	1	GABAL	ARGENTINA	100	2.100	210.000
20	39111501-007	Zócalos para lámpara fluorescente	Zócalos para lámpara fluorescente T18/10	Unidad	Par	2	MOLVENO	URUGUAY	200	3.585	717.000
21	39111812-001	Llave	Llave de 2 Puntos de Embutir	Unidad	Unidad	1	CONATEL	URUGUAY	30	8.223	246.690
22	26111702-013	Pilas	Pilas Grandes tipo alcalina	Unidad	Unidad		PANASONIC	BRASIL	24	9.070	217.680
23	39121602-007	Llave	Llave para Acondicionadores de Aire de Embutir	Unidad	Unidad	1	LORENZETTI	BRASIL	15	25.000	375.000
24	39121602-007	Llave	Llave de 3 Puntos de Embutir	Unidad	Unidad	1	CONATEL	URUGUAY	30	11.069	332.070
25	39111501-001	Chapa	Chapa para tubo circular de 22w				NACIONAL	PARAGUAY	4	5.200	20.800
26	39111501-001	Chapa	Chapa para tubo circular de 32w	Unidad	Unidad	1	NACIONAL	PARAGUAY	4	6.500	26.000
27	39111501-001	Chapa	Chapas para Fluorescente de 2x20 (sin parrilla)	Unidad	Unidad	1	NACIONAL	PARAGUAY	6	6.100	36.600
28	39111501-001	Chapa	Chapas para Fluorescente de 2x40 (sin parrilla)	Unidad	Unidad	1	NACIONAL	PARAGUAY	6	10.120	60.720
29	32141107-001	Zócalos	Zócalos para tubos circulares	Unidad	Unidad	1	VARIOS	BRASIL	20	1.650	33.000
30	39121602-009	Llave	Termo Magnética rielera de 1x16A	Unidad	Unidad	1	SICA	CHINA	20	6.485	129.700
31	39121602-009	Llave	Termo Magnética rielera de 1x25A	Unidad	Unidad	1	SICA	CHINA	20	6.485	129.700
32	39121602-009	Llave	Termo Magnética rielera de 1x32A	Unidad	Unidad	1	SICA	CHINA	20	6.485	129.700
33	39121602-009	Llave	Termo Magnética rielera de 3x30A	Unidad	Unidad	1	SICA	CHINA	10	19.500	195.000
34	39121602-009	Llave	Termo Magnética rielera de 3x20A	Unidad	Unidad	1	SICA	CHINA	16	19.500	312.000
35	39121602-009	Llave	Termo Magnética rielera de 3x10A	Unidad	Unidad	1	SICA	CHINA	16	19.500	312.000
36	39111501-002	Arrancadores	Porta arrancador	Unidad	Unidad	1	VARIOS	BRASIL	20	700	14.000
TOTAL EN GUARANÍES											**19.702.795**